Expte. **B-24-04 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.** – Proyecto de Comunicación Ref: Móvil Patrulla Urbana – Comisaría Tercera.-

VISTO

Que en reuniones del Foro de Seguridad de la Comisaría 3ª, realizadas en el Complejo Habitacional Barrio U.O.M, con representantes de la comunidad, concejales, funcionarios judiciales y policiales, se analizó el tema de la presencia de los móviles de la Patrulla Urbana, adquiridos por el Municipio.

Que evaluando la labor de los mismos se consideró como muy positiva la acción preventiva que desarrollan ya que el índice de delitos cometidos en el barrio ha disminuído.

Que además los vecinos manifestaron que se sienten más seguros desde que los móviles patrullan la ciudad dado que les garantiza una mayor presencia de agentes de seguridad en las calles.

CONSIDERANDO

Que el recorrido del móvil destinado a la jurisdicción de la Comisaría 3ª cumple satisfactoriamente el servicio, ayudando a contrarrestar el delito con el consiguiente beneplácito de la comunidad.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Extraordinaria realizada el día 11 de marzo de 2004 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°.- Dingirse al Departamento Ejecutivo a fin de que a través del área pertinente se evalúe la posibilidad de continuar afectando un móvil de la Patrulla Urbana en la jurisdicción de la Comisaría 3ª hasta tanto se envíe desde la Provincia un vehículo policial.

ARTÍCULO 2º.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

PERGAMINO, marzo 12 de 2004.-

COMUNICACIÓN Nº 2050/04.-

Dr. Walt **A. Giulia** Segretario SCHORAL BELLEVISION OF THE PROPERTY OF THE PRO

Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino